

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10764**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2017ER11758**  
**EVENTO SIRE 4734789**

### 1. DATOS GENERALES

<b>ATENDIÓ:</b> Iván Camilo Ibagos Vargas				<b>SOLICITANTE:</b> Cuerpo Oficial de Bomberos			
<b>CAT:</b>	5	<b>MOVIL:</b>	Móvil 9				
<b>FECHA:</b>	10 de Julio de 2017	<b>HORA:</b>	1: 00 pm	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

<b>DIRECCIÓN</b>	Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur	<b>ÁREA DIRECTA</b>			100 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR</b>	Santa Rita Sur Oriental	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>			3		
<b>UPZ</b>	59- Alfonso Lopez	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	1	<b>NIÑOS</b>	2
<b>LOCALIDAD</b>	4- San Cristóbal	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>		1			
<b>CHIP</b>	AAA0005XBSY	<b>OFICIO REMISORIO</b>		CR-27969			

### ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Severos

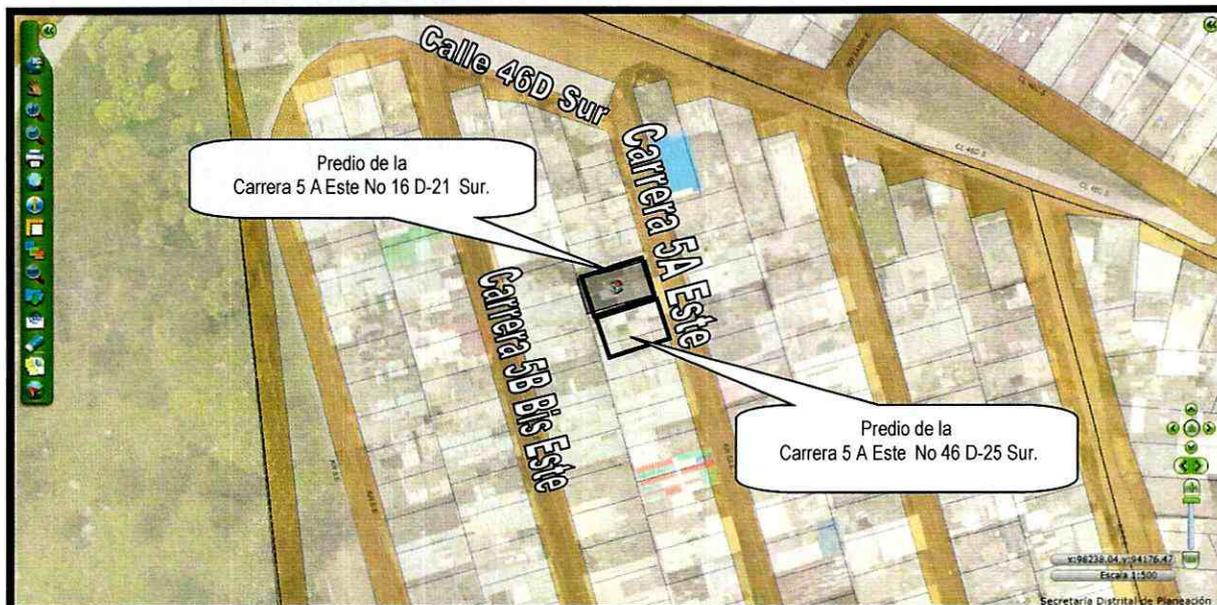
### 3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados

<b>Registro de información de amenaza y riesgo</b>	
<b>Zonificación Normativa POT 190</b>	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Media
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
<b>Zonificación del Riesgo</b>	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	



**Figura No 1.** Ubicación del predio evaluado en Sector Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

#### 4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur, corresponde a una vivienda de un nivel localizada en un sector de pendiente fuerte donde se emplazan viviendas de uno a tres (3) niveles, construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto reforzado, cubiertas livianas en tejas de asbesto cemento y/o tejas de zinc; viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas (Ver Fotografía 1).

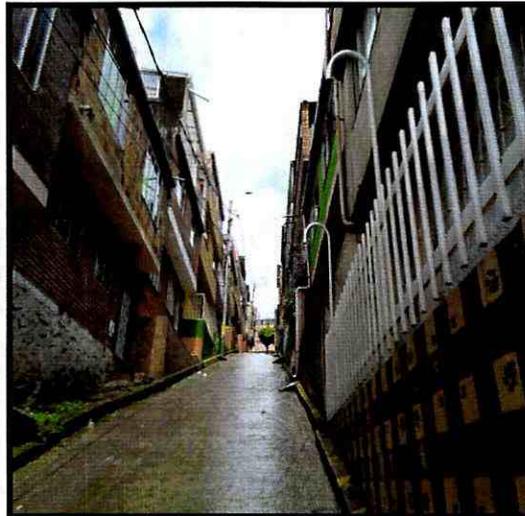
La parte frontal de la vivienda, corresponde a la única habitación de la misma, de área aproximada a los 9m<sup>2</sup>, con una cubierta en tejas de asbesto cemento y plásticas soportadas por perfiles metálicos y cerchas metálicas que se incrustan en las hiladas superiores de los muros de cerramiento de mampostería simple, elementos que se encuentran con alto grado de deterioro reflejado en la corrosión que poseen.

Se presentó el colapso la cubierta de la única habitación de la vivienda, quedando sus elementos de soporte suspendidos (Ver Fotografías 2 y 3). La vivienda colinda hacia el costado sur con el predio de la Carrera 5 A Este No 46 D-25 Sur, en donde se emplaza una edificación de tres niveles aparentemente construida hace ya varios años. No se evidencia que esta edificación sea la causante del colapso de la cubierta de la vivienda, dada que no se evidencia en el resto de la misma, daños relacionados con cargas que provengan de dicha edificación. Situación que con base en la inspección visual no es posible corroborar (Ver Fotografía 4)

Posiblemente la cubierta colapsó por la falta de mantenimiento a lo largo de los años, al deterioro de sus elementos de soporte y a la ausencia de un anclaje eficiente para este tipo de cubierta.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 5. REGISTRO FOTOGRAFICO



**Fotografía 1.** Sector en donde se emplaza el predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur En la Localidad de San Cristóbal.



**Fotografías 2 y 3.** Colapso de la cubierta de la parte frontal de la vivienda emplaza el predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur. En la Localidad de San Cristóbal

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISISTENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	<b>GAR- FT - 03</b>
		Versión:	<b>03</b>
		Fecha de revisión:	<b>01/10/2014</b>



Predio de la Carrera 5 A  
Este No 16 D-21 Sur

**Fotografía 4.** Edificación emplazada en el predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur, en la Localidad de San Cristóbal

#### 6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Caída de los elementos que quedaron suspendidos en la cubierta que colapsó en el predio evaluado

#### 7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur, en el Sector Catastral Santa Rita Sur Oriental de la Localidad de San Cristóbal.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de la vivienda emplazada en el predio de la 5 A Este No 16 D-21 Sur, mediante el Acta 1052 del 10 de Julio de 2017.

El Acta 1052 quedó con fecha 10 de Junio de 2017, pero en realidad evento ocurrió el 10 de Julio de 2017.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALMAYE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

## 8. CONCLUSIONES

- La habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 A Este No 16 D-21 Sur, se encuentra comprometida en la actualidad, dado el colapso de la cubierta de la única habitación.

## 9. ADVERTENCIAS

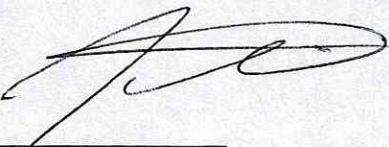
- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

### 10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables de la vivienda evaluada, acatar la recomendación de evacuación temporal y preventiva, hasta tanto se adelanten las acciones de reconstrucción de la cubierta colapsada, con la ayuda de personal idóneo, de acuerdo con la normatividad vigente, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su funcionamiento.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y/o visitantes de la vivienda evaluada en el presente informe técnico.

### 11. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>

Firma: _____ Nombre: <b>Iván Camilo Ibagos</b> Profesión: <b>Ing Civil Especialista en Estructuras</b> MP: <b>25202111210CND</b>
<i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>

<b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático